



ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 48/2011

En Laja, a 07 de diciembre de 2011, siendo las 10:45 horas, en la sala de reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la sesión de Concejo Municipal N° 48/2011, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Vladimir Fica Toledo, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Joaquín Sanhueza Villamán, Pedro Urra Parada, Luis Espinoza Arroyo, Elia Alarcón Barrales, Héctor Jara Vilches y María Hernández Riquelme.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal suplente, Sra. Karina Sepúlveda Mora.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 02 de diciembre del 2011:
Modificación Ordenanza (Prov. N° 12818)
Invitación Gestión Global Prov. 12704)

Enviada con fecha 05 de diciembre del 2011:
Sobre Gestión Global
Sobre Gobernación Provincial de Ñuble
Carta Comité de Barrio El Saltillo de Puente Perales (Prov. 12168)

Entregada en sesión de Concejo:

Catálogo de Gestión Local – Cursos de Perfeccionamiento Primer Trimestre 2012 –Por un Chile Desarrollado
Catálogo Pasantía Internacional “Modelo de Gestión Urbana Patrimonial: Experiencias en la Ciudad de Lima-Perú”
Documento “Complemento y fe de erratas presupuesto municipal 2012

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta de Concejo N° 47/2011
- 2.- Correspondencia Recibida
- 3.- Decretos Alcaldicios desde el 02 al 04 de noviembre 2011
- 4.- Cuentas
- 5.- Sanción Presupuesto Municipal 2012
- 6.- Modificación Ordenanza sobre explotación comercial de máquinas electrónicas y/o mecánicas de habilidad, destreza o similares (Prov. 12818)
- 7.- Varios

DESARROLLO:

1.- APROBACIÓN ACTA DE CONCEJO N° 47/2011:

Sr. Sanhueza, consulta por la modificación que solicitó se hiciera al acta N° 46, porque no está y todos los presentes son testigos de lo que pasó.

Sra. Secretaria Municipal, señala que está contenida dentro del acta la discusión, y el acta fue aprobada.

Sr. Sanhueza, manifiesta que con un abogado redactará un documento a Contraloría.

Sra. Secretaria Municipal, aclara los puntos que señala la ley que a lo menos deben ir

en el acta, como son la asistencia a la sesión, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados. Agrega que es imposible poder anotar todo lo que se habla.

Sra. Alarcón, observa en la página 4/12 que debe decir "pérdida de tiempo" no "de recursos" ya que se puede mal interpretar.

Señores Concejales aprueban el acta de la sesión de Concejo N° 47/2011 con las observaciones señaladas.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

2.1.- Catálogo de Gestión Local-Capacitación, ofrece cursos de perfeccionamiento, se hace entrega de copia a señores Concejales para ver si hay interés de asistir.

2.2.- Catálogo Pasantía Internacional "Modelo de Gestión Urbana Patrimonial: Experiencias en la Ciudad de Lima-Perú" 23 al 27 de enero de 2012. Se hace entrega de fotocopia.

2.3.- Se da lectura a Fax del Secretario Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades, fechado el 18 de noviembre de 2011, que comunica la realización del curso "Preparación y Evaluación de Proyectos" los días 15 y 16 de diciembre en Santiago, con un costo de \$30.000 por persona y vencimiento plazo de inscripción el 12 de diciembre.

Sr. Jara, manifiesta que él asiste, pide autorización.

Sr. Espinoza, manifiesta su interés de asistir, pide autorización sujeta a confirmación el día lunes.

Acuerdo N°183/2011: Se acuerda por unanimidad autorizar la asistencia de los señores Concejales Héctor Jara Vilches y Luis Espinoza Arroyo, este último confirmará el día lunes 12 de diciembre, al curso de la Asociación Chilena de Municipalidades "Preparación y evaluación de proyectos" que se realizará los días 15 y 16 de diciembre de 2011 en Santiago, con un costo de \$30.000 por participante. Ida el día 14 de diciembre, regreso el día 17 de diciembre.

3.- DECRETOS ALCALDICIOS DESDE EL 02 AL 04 DE NOVIEMBRE 2011

(PENDIENTE)

4.- CUENTAS:

4.1.- Sr. Alcalde, da a conocer que el día domingo aproximadamente a las 20:10 horas, ocurrió un accidente en las obras construcción de la central de Puente Perales, donde fallecieron dos trabajadores, uno de San Fernando y el otro de San Bernardo, resultando un trabajador lesionado con carácter de grave de la comuna de San Clemente.

Señala que él fue al lugar del accidente como a las 20:50 hrs, estuvo allí como tres horas, el accidente afecto a la empresa subcontratista de montajes de torres. Algunas personas señalaron que no estaban los prevencionistas o que pudo ser motivado por la fatiga de materiales. Sin embargo, él conversó con los trabajadores, quienes estaban muy afectados, ellos manifestaron que sí estaba el prevencionista, que los trabajadores estaban con arnés, con todos sus implementos, que los accidentados estaban al final de la torre en un ángulo como de 30. Da a conocer que el lesionado está en Los Ángeles en la clínica de la ACHS, la BH hará la investigación. Agrega que la punta de la torre cedió y al caer los trabajadores arrastraron consigo a otro trabajador que

estaba más abajo, indica que la empresa subcontratista es de Puente Alto. Explica cómo fue el accidente.

Sr. Espinoza, consulta si los materiales eran nuevos, pregunta por la duda de cómo estaba la base.

Sr. Alcalde, manifiesta que el material es nuevo, a lo mejor fue mala la construcción de la torre, pudo ser un perno mal puesto, una bolilla, eso lo determinará la investigación. Indica que el Municipio hizo un comunicado de prensa, también Suez con la empresa de Puente Alto, se le dio aviso a la familia.

4.2.- Sr. Alcalde, informa que el fin de semana el equipo de robótica del Centro Básico se coronó campeón en La First Lego League 2011 que se desarrolló en Santiago en la Universidad Técnica Inacap.

Hoy en la mañana los recibió en un desayuno donde les expresó sus felicitaciones en nombre del Municipio y del Concejo, en abril tendrán la oportunidad de ir a Estados Unidos. El equipo participó en la aplicación de nuevas tecnologías de deshidratación de alimentos. Están felices, había habido logros deportivos y de lenguaje, es un doble mérito.

4.3.- Da a conocer que dos niños de canotaje fueron seleccionados por el IND para integrar desde enero al Centro de alto rendimiento, en Santiago, son jóvenes son Javiera Pérez y Héctor Gallardo.

Sr. Urra, señala que es necesario hacer un reconocimiento a toda la gente, monitores, este año ha habido bastantes logros para la comuna, con bastantes campeones nacionales y regionales. Agrega que también con los niños de robótica, hacer mención que es un trabajo arduo.

Sr. Jara, señala que era un punto que traía para presentar, agrega que hay que sumar a personas destacadas a nivel nacional que no han sido destacadas en la comuna, ejemplo cultura, deporte, por mencionar a César Barrales, campeón nacional de motociclismo en velocidad, independiente que compita por Centro Pan; Luis Barrales, actor, nacido y criado en Laja; Cristian Barrales; el Sr. Mendoza que se desempeña en un canal de televisión; personas destacadas en eventos de televisión, hay un DJ de 16 años estudiante del liceo.

Indica que siempre se hace la ceremonia de aniversario de la comuna en la Casa de la Cultura, este año debería hacerse en la plaza para una mayor asistencia de personas.

4.4.- Sr. Alcalde, da a conocer que desde el lunes 05, se dispone de un camión aljibe de 12.500 litros de la ONEMI.

4.5.- Solicita, al igual que la semana pasada, la aprobación del Concejo para suscribir el contrato de la "Reparación cubierta, canales y bajadas de aguas lluvias, escuela José Abelardo Núñez", que se la adjudicó la empresa Héctor Ramírez Núñez, por un monto de \$64.006.515, hay que aprobar lo antes posible porque es por la ley SEP.

Sra. Hernández, consulta de dónde es la empresa.

Sr. Alcalde, indica que es de Chillán, según currículum es de alta experiencia, no los conoce, costó decidir, se está obligado a adjudicar.

Sra. Hernández, comenta que más vale una empresa conocida.

Sr. Alcalde, señala que no se puede hacer nada, pide aprobar para celebrar el contrato.

Sr. Sanhueza, no aprueba, porque no tiene la información, no está en tabla, considera una irresponsabilidad, por la tremenda cantidad de dinero.

Sr. Urra, consulta, en la hipótesis de que no se apruebe, qué pasa, se puede licitar de nuevo.

Sra. Alarcón, señala que es por la ley SEP, no hay tiempo.

Sr. Alcalde, reitera que lo que hay que aprobar es la suscripción del contrato, al igual que el concejo anterior se les señalo que los dineros llegaron tarde, por eso se esta dando de esta manerra sino los dineros hay que devolverlos.

Sr. Sanhueza, manifiesta que ya está adjudicado.

Sr. Alcalde, indica que no se puede dejar de adjudicar, que la información llegó el lunes, él no estaba.

Sra. Alarcón, señala que sólo hay que adjudicar el contrato.

Sr. Espinoza, manifiesta que la información está en el sitio web, es pública.

Sr. Sanhueza, señala que no le llegó la tabla.

Sra. Secretaria Municipal, indica que se le envió.

Sr. Sanhueza, manifiesta que no le llegó, sólo le llegó el acta.

Sr. Alcalde, señala que dará la instrucción que la información se envíe en papel.

Sra. Secretaria Municipal, consulta al Sr. Sanhueza si revisó los correos, ella escribió verificar el correo que le envió.

Sr. Sanhueza, reitera que sólo aparece el acta, él no puede intervenir en los correos (borrar).

Sra. Secretaria Municipal, indica que reenvió el correo de la Sra. Lily del cual hizo mención en sesión anterior que no se había enviado la información y los decretos alcaldicios solicitados, que lo hizo personalmente, porque quien envía la correspondencia es la secretaria de la Secretaria Municipal, pero a él se la envió ella personalmente.

Sr. Sanhueza, señala que nunca había tenido problema con los correos antes.

Sr. Alcalde, señala que se le enviará la información por correo y papel. Aclara que lo que aprueba el Concejo es la suscripción del contrato.

Sr. Espinoza, manifiesta que primero le hubiese gustado que hubiese sido un oferente de Laja, y segundo que los funcionarios son profesionales, que respeta la decisión de la comisión, aprueba.

Sra. Alarcón, expresa que no duda de la decisión de los funcionarios, aprueba.

Sr. Jara, aprueba, pero solicita que se le haga llegar el informe.

Sra. Hernández, manifiesta que por otra parte está bueno que se lo adjudique otra empresa, para conocer otras empresas, aprueba.

Acuerdo N° 184/2011: Se acuerda por mayoría, con seis votos a favor y uno en contra del concejal Sr. Joaquín Sanhueza Villamán, aprobar la adjudicación de la obra denominada "Reparación cubierta, canales y bajadas de aguas lluvias, escuela José Abelardo Núñez", con recursos Proyecto de Reconstrucción SEP, por un monto de \$64.006.515 (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 28 días corridos, al oferente Héctor Ramírez Núñez, RUT 12.181.488-9.

4.6.- Sr. Alcalde, informa que respecto a la señora que vino al Concejo pasado, retiraron los documentos desde la EGIS Municipal y fueron a postular solos a Los Ángeles. Agrega que la Sra. Priscila habló con la familia durante la mañana de hoy.

Sr. Sanhueza, señala que lo que ellos necesitan es asesoría técnica.

Sra. Alarcón, consulta si tienen escritura, ya que el terreno es ribera.

Sr. Alcalde, lee informe que emitió la encargada de la EGIS Municipal, en que se indica que la Sra. Rosario Proboste Molina con dirección en calle Carrera 116, fue damnificada del 27/F/2010 con daño inhabitable, que en un principio del análisis en la EGIS quedó seleccionada por programa Sitio Propio pero al realizar la selección considerando la vivienda seleccionada (modelo Santa María), el terreno de ella era muy pequeño, por lo que se le derivó al programa Construcción en Nuevos Terrenos, donde tampoco se pudo postular, porque aparecía asociada a la propiedad de Carrera 116. Finalmente en septiembre de este año la hija de la señora retiró los documentos desde la EGIS para postular directamente en el SERVIU. La delegación de SERVIU indica que todavía no ha sido derivada a una EGIS para comenzar el proceso de asesoría para desarrollar el programa Sitio Propio Vivienda Tipo.

Sr. Alcalde, aclara que nunca se le ha negado asesoría.

Sr. Sanhueza, señala que debieron asesorarla para otra EGIS, agrega que hizo la consulta en el SERVIU y que nunca la postularon.

Se produce una discusión y el señor Alcalde aclara que aparece con casa por tema del Servicio de Impuestos Internos, en el sitio no cabe ni siquiera una casa construida en dos pisos.

4.8.- Sr. Alcalde, informa que se requiere, antes de que termine el año aprobar una redistribución de recursos del Programa Jefas de Hogar, para no perder los recursos, la idea es gastar los recursos en otros ítems.

Sra. Ana María González Escalona, Coordinadora Comunal del Programa Mujeres Jefas de Hogar, señala que sobraron recursos destinados a contratar profesionales para dictar charlas, por un monto de \$92.900 y se ahorraron \$75.000 en dineros dispuestos para contratos de profesionales a honorarios. Manifiesta que la idea es destinar estos dineros para gastos en alimentos, papelería y recuerdos para la ceremonia de egreso de 47 personas.

Acuerdo N°185/2011: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria correspondiente al Subprograma 04 de Actividades Municipales, centro de Costo 60.04.13, Programa SERNAM:					
Centro de Costo	Cuenta	Disponible	Aumentar	Disminuir	TOTAL
60.04.13	21.04.004	75.000	-	-	75.000
60.04.13	22.11.999	92.900	-	-	92.900
60.04.13	21.01.001	0	-	-	0
60.04.13	22.07.002	0	-	-	0
TOTAL					167.900

5.- SANCIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2012:

Sr. Sanhueza, señala que no lo aprueba por las mismas razones que el año anterior, agrega que falta dejar establecido los ítems, desglose de la parte social, eventos, etc.

Sr. Urra, indica que no estuvo en la reunión donde se vio el presupuesto, que dio sus motivos, pero desea expresar que tiene sus dudas respecto a publicidad y difusión, entiende que es mucho el dinero, \$18 millones, en qué se van a ocupar.

Sr. Alcalde, aclara que cuando se hacen reuniones es para eso, hoy es para sancionar, es para pago honorarios (Caty, revista, difusión de programas) no está seguro.

Sr. Sanhueza, señala que no corresponde el pago a funcionarios con platas para difusión.

Sr. Urra, indica que para la Cuenta Pública, llegan a última hora no se alcanza a repartir folletos a la gente. Señala que va a aprobar pero solicita desglose.

Sr. Espinoza, aprueba, indica que son los dineros que tiene que tener el Municipio para las diversas áreas.

Solicita que en la parte de eventos, informar en forma oportuna.

Sra. Alarcón, aprueba, pero señala observaciones que no la dejó satisfecha y sugiere a DIDECO entregar con desglose de cantidades. Solicita copia de desglose que solicita el Sr. Urra.

Sr. Jara, aprueba y comenta, sobre publicidad y difusión que está establecido en cierta forma, a lo mejor no se nota mucho, es falta de comunicación, a veces la comunidad no sabe lo que se hace, no toda la gente escucha radio, a lo mejor sería bueno hacer una revista o informativo mensual.

Sra. Hernández, señala que observa por lo mismo de los colegas, aprueba con información que le puedan mandar.

Sr. Jara, en tema de amplificación.....

Sr. Sanhueza, indica que lo que está hablando es adjudicación de eventos.

Acuerdo N°186/2011: Se acuerda por mayoría, con seis votos a favor y uno en contra del concejal Sr. Joaquín Sanhueza Villamán, aprobar el Presupuesto Municipal año 2012, documento que forma parte de la presente acta y se adjunta al final de la misma.

5.1.- Sr. Alcalde, señala que hay un complemento y fe de erratas en el presupuesto, PRODESAL fue presentado en el presupuesto por un monto global, por lo que solicita aprobar en forma desglosada los montos para PRODESAL 1 y para PRODESAL 2, a pedido de la DAF para que sea más fácil y otro relacionado con otras remuneraciones que dice Asistente Administrativo DIDECO y debe decir Asistente Administrativo.

Se hace entrega del documento "Complemento y fe de erratas presupuesto municipal 2012".

Acuerdo N°187/2011: Se acuerda por unanimidad aprobar Complemento y FE de ERRATAS al Presupuesto Municipal 2012.

Complemento

Nombre Unidad Operativa	Tipo de U.O. (Continuidad o Nueva)	N° de Usuarios (as) por U.O.	Porcentaje (%) de aporte Municipal en relación al aporte de INDAP	Aporte expresado en:	
				Efectivo (\$)	UF
Laja 1	Continuidad	119	50%	13.110.350	587
Laja 2	Continuidad	135	61%	13.127.033	587
TOTAL		254		26.237.383	1174

Fe de Erratas

Dice:

N°	Ámbito Profesional	Función
2	Técnico Administrativo	Asistente Administrativo Dideco

Debe decir:		
Nº	Ámbito Profesional	Función
2	Técnico Administrativo	Asistente Administrativo

Sra. Alarcón, manifiesta que también es más fácil para ellos, el detalle de Prodesal

Sra. Hernández, consulta si es la mitad para cada uno.

Sr. Alcalde, señala que los montos hay que dividirlos en porcentajes de acuerdo al número de usuarios, eso no significa que no se puedan traspasar de un PRODESAL a otro, con acuerdo de Concejo en caso de excedente.

6.- MODIFICACIÓN ORDENANZA SOBRE EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE MÁQUINAS ELECTRÓNICAS Y/O MECÁNICAS DE HABILIDAD, DESTREZA O SIMILARES (PROV. 12818):

Sra. Hernández, manifiesta que se ha quejado mucho la gente respecto a que es muy alto el valor del permiso, consulta si se podría rebajarles un poco.

Sr. Alcalde, señala que no, que habría que modificar la ordenanza.

Sr. Cristian Llanos Salas, Inspector de Patentes, lee el artículo a modificar y la modificación.

Solicita la aprobación, señala que la ordenanza es muy abierta respecto a la habilidad o destreza.

Sra. Alarcón, consulta si es igual para quienes tienen una máquina.

Sr. Jara, señala que al igual que los que tienen más de cinco, para ambos se les exige.

Acuerdo N°188/2011: Se acuerda por unanimidad aprobar, la siguiente modificación a la Ordenanza sobre Explotación Comercial de Máquinas Electrónicas y/o Mecánicas de Habilidad, Destreza o Similares:

Dice: "ARTÍCULO 2º: Queda prohibida la explotación de máquinas de azar, en donde predomine la suerte por sobre la destreza o habilidad, siendo obligación del interesado presentar los antecedentes técnicos y periciales que permitan establecer tal circunstancia, ante cualquier reclamo o duda que se presente por los organismos competentes".

Debe decir: "ARTÍCULO 2º: Se deja establecido que, conforme al artículo 63º, número 19, de la Constitución Política del Estado existe prohibición de instalar juegos de azar, salvo que estén autorizados expresamente por ley. En consecuencia, la Municipalidad no tiene facultades legales para autorizar ningún tipo de establecimiento destinado a estos fines en los que se practique juegos de azar, tales como máquinas tragamonedas u otros similares que revistan tal naturaleza.

Para el caso de las máquinas electrónicas o electromecánicas de habilidad o destreza que dispongan de premios en dinero o fichas representativas de dinero, debe presentarse copia autorizada y original de informes técnicos referidos a ellas que avale dicho carácter, emitido por una institución técnica pública, Laboratorio de Criminalística de la Policía de Investigaciones de Chile, LABOCAR, de una Universidad Chilena, Organismos Técnicos de universidades como el DICTUC u otro como Profesionales del área Eléctrica, Electrónica Mecánica, Matemáticas y Estadísticas, tales como Ingenieros Civiles, Licenciados, Magíster o Doctorados en las áreas referidas donde se concluya que el tipo de máquina respecto de la cual se solicita la autorización es esencialmente una máquina de destreza o habilidad.

Los organismos indicados en el inciso anterior otorgarán dos tipos de certificados; una de carácter general, relativa a la tipología de la máquina, y otra de carácter específico referida a cada una de las máquinas autorizadas y junto con la cual se les otorgará un código específico que se encontrará adosado a la estructura de cada

una de ellas en forma indeleble, el cual bajo ningún respecto podrá ser adulterado o retirado.

Se solicitare autorización respecto de un tipo de máquina anteriormente calificada en conformidad a lo dispuesto en el inciso anterior, no será necesaria una nueva calificación de la misma para el otorgamiento de dicha autorización.

Los informes técnicos a que se refiere este artículo deben contener algún código o denominación numérica que corresponderá exactamente al que se encuentre adosado a cada máquina autorizada mediante la certificación específica tratada en los incisos anteriores, a fin de que sea posible vincularlos individualmente con las máquinas a que se refieren."

Sr. Sanhueza, manifiesta que no estuvo en el Concejo en que se sancionó la ordenanza, vio que se cobraban 2 UF, en Los Ángeles cobra 2 UTM, apelaron ante la Corte y quedó en 0,5 UF, solicita no poder irse a los extremos, hay personas que tienen una o dos máquinas en arriendo, analizar el tema y ver la posibilidad de bajar el cobro.

Sr. Espinoza, agrega que los que se llevan el dinero son los que arriendan.

Sr. Urra, señala que ha habido harta polémica, el trabajo es eliminarlas porque está prohibido, es un mal para la comunidad. Agrega que él asumió la responsabilidad y no tiene problema en mantener la cantidad, su decisión la va a mantener. Da a conocer que ha recibido amenazas por celular, no tiene temor, tiene entendido que se están reuniendo con un abogado, que lo más complicado es que hay venta de droga en algunos locales, respecto al mensaje, señala que fue entregado a Carabineros y pasará a la Fiscalía.

Sr. Alcalde, indica que los costos no es para lucrar, el objetivo es por el daño que está causando en la comuna, el objetivo es eliminar las máquinas, la ordenanza fue aprobada por unanimidad por los cinco Concejales presentes, había una cosa más de fondo, lo social.

Sr. Jara, manifiesta que cuando se hizo el análisis de valores, estaba don Joaquín, por lo tanto estaba informado. Agrega que si se tomó una decisión, se suma al Sr. Urra a que no haya cambio en el valor, hay muchos hogares de la comuna que están sufriendo el problema.

Sr. Alcalde, señala que no ha habido solicitud, solo presión, no está solo, hay un abogado en el Municipio. El acuerdo es por el bien común de las personas.

Sra. Alarcón, manifiesta que personas por valores altos debieron hacer presentación no amenazas.

Sra. Hernández, señala que se le han acercado personas con buena disposición de conversar, no se puede quejar de eso, a lo mejor si se unen se pudiera rebajar, siempre van a haber juegos aquí o en otros lugares.

Sr. Urra, indica que en algunos locales hay venta de bebidas alcohólicas.

Sra. Hernández, indica que debe haber mayor control.

7.- VARIOS

Sr. Sanhueza, señala que el presupuesto no lo aprobó porque no hay un desglose en el área social, producción de eventos y difusión, en difusión el pago de honorarios no corresponde.

Sr. Alcalde, indica que tiene que verlo.

Otro punto es por el bien común las camionetas que venden en toda la comuna, con ello se está favoreciendo a la gente –consumidores- y no comerciantes. Solicita analizar la situación, para que no vengán a locales establecidos donde es más caro.

Sr. Urra, hace llegar documento de don Nelson Venegas, donde da a conocer de campeonato de básquetbol damas en Yumbel por los días jueves y viernes y solicita locomoción.

Sr. Alcalde, aclara que hace dos años que el Sr. Venegas está trabajando con el Municipio, debió haberse acercado acá, va a ver qué puede hacer, ya que mañana es feriado, hay que considerar los tiempos de los funcionarios para realizar programa, decretos y disponibilidad de dineros en finanzas, es todo un trámite administrativo, que lamentablemente no es inmediato, indica que va a ver con la Sra. Maira si hay alguna posibilidad.

Sr. Urra, agrega que hace mención a los buzos ofrecidos.

Sr. Alcalde, dice que va a ver cómo comprar.

Sr. Urra, plantea que en la cancha Municipal hacia el puente, están botando basura, solicita que se instale un letrero que diga prohibido botar basura, ya que ese será un respaldo para los vecinos ante la gente que vaya a botar basura.

Sr. Espinoza, indica que hubo una invitación a Capital Semilla uso de tecnología. Desea hacer énfasis en el talento lajino, máximo perfeccionamiento. Un profesional lajino presento un proyecto de altísimo nivel para niños discapacitados, expresa sus felicitaciones y solicita agotar las instancias para lograr compra de los materiales. Solicita echar melaza al camino de Santa Elena frente a la escuela de Lavanderos, por el tráfico de camiones con palos, para evitar el polvo.

Sr. Alcalde, indica que hay como 10 cartas enviadas a Vialidad, también por Puente Perales, igual en camino a Santa Ana hay un hoyo, vinieron a ver, pero no ha habido respuesta. Aclara que los caminos enrolados son de responsabilidad de Vialidad.

Sr. Espinoza, señala que hay va a ir a Los Ángeles y pasará a plantear la situación al Sr. Gobernador.

Solicita al Sr. Alcalde hacer gestión por don Ariel Jara Jara de Quinquhue, quien quiere postular a subsidio.

Sr. Alcalde, señala que habló con él, no cumple requisitos, el SERVIU le exige un mínimo de terreno.

Sra. Alarcón, consulta qué empresa está trabajando en calle Carrera.

Sr. Alcalde, indica que es una empresa que ha hecho otros trabajos en la comuna, se trata de don Mauro Utreras, esta licitación la adjudicó el SERVIU.

Sra. Alarcón, expresa sus felicitaciones por el arreglo hecho en Félix Eicher, agradece la gestión.

Sr. Alcalde, señala que lo pidió la Sra. Elia, don Luis Espinoza, la mamá de un niño minusválido. Agrega que no se puede hacer un muro de contención, ni tampoco más abajo porque hay entrada de vehículo.

Sra. Alarcón, presenta una duda respecto a si se cierran colegios rurales, lo dice específicamente por la escuela Las Playas ya que le preguntaron, por la tranquilidad de los funcionarios, si ocurriera, se reubican?.

Sr. Alcalde, señala que no hay nada de eso, pero si algún día llegara a ocurrir un caso, los funcionarios se reubican.

Sra. Alarcón, da a conocer que es un peligro muy grande los buses que viajan a Los Ángeles, el lunes viajó, es un desastre, van más personas de pie que sentados, no faltan los graciosos, va un exceso de pasajeros, puede ocurrir un accidente muy grande. No hay ninguna fiscalización de aquí ni de Carabineros, la cosa es prevenir, la empresa debería tener más buses para estos días.

Sr. Sanhueza, indica que no va cambiar la situación, con la nueva ley el control es a distancias de más de 50 kms. y de aquí a Los Ángeles hay 45 kms.

Sra. Alarcón, consulta por la posibilidad de que las tarjetas sean diferentes.

Sra. Secretaria Municipal, señala que las tarjetas son institucionales y que ya se mandaron hacer las cuales deberían estar llegando el lunes próximo, no se hacen diferentes, porque cobran aparte.

Sra. Alarcón, solicita considerarlo para el próximo año, no son pocas, son 300.

Sr. Jara, señala que desea agradecer el despeje del balneario a Altos del Laja, pero en las veredas falta despejar de piedras y arena para que pueda transitar bien la gente.

Indica que tenemos varias plazas de juegos, trae un proyecto para implementación de plazas saludables, para adultos, se están instalando en muchas comunas, para ser aplicado en plazas nuevas y en las ya instaladas, lo trae con la finalidad de que se mejoren todas las plazas existentes, ya que no toda la gente tiene acceso a los gimnasios.

Sra. Hernández, desea saber respecto al camino Peñablanca, qué pasó con él.

Sr. Alcalde, informa que se reparó, se le echó estabilizado.

Sra. Hernández, consulta por uso de gimnasio para las chicas de básquetbol, que estrenan en San Rosendo siendo de Laja.

Sr. Alcalde, señala que el gimnasio está a disposición de la comunidad, que don Nelson Venegas estrena ahí con su gente.

Sr. Urra, aclara que las niñas están participando en un campeonato que se está realizando en San Rosendo, ella van allá a jugar.

Sra. Hernández, consulta por los chips, qué pasó con ellos.

Sra. Secretaria Municipal, señala que fue un premio de la empresa Entel para esa actividad, y ellos enviaron el equipo sin chips.

Sra. Hernández, manifiesta que es demasiado tiempo, los niños se sienten ofendidos, además que venían con \$10.000 de regalo.

Sr. Alcalde, aclara que los premios los entregó la gente de Entel, no los funcionarios municipales, y se está poniendo en duda a los funcionarios municipales.

Sra. Hernández, indica que se está hablando del municipio no de Entel, está quedando mal el municipio.

Sr. Alcalde, da a conocer carta de don Vicente Cea Romero, quien ofrece terreno frente al colegio Santa Cruz por una tasación de \$724.000.000 con 16 hectáreas, ofrece

otro terreno por el mismo valor. Lo presenta para aprobar hacer la gestión ante la SUBDERE para su compra.

Señores Concejales, manifiestan que es necesario hacer un estudio de suelo, que eso es de roca, que hay espacios huecos, que hay pasadas de agua.

Sr. Alcalde, indica que vende todo o nada, se pueden ocupar solo 10 hectáreas y daría una solución para todo el problema habitacional de Laja.

Sra. Hernández, señala que encuentra exagerado el precio. Indica que está en venta todo el terreno en donde antes se hacía la trilla.

Sr. Alcalde, indica que debe haber accesibilidad a los servicios básicos, el tema de alcantarillado en ese sector es que la red operativa de ESSBÍO llega sólo hasta Altos del Laja.

Si una empresa compra el terreno, recupera estos costos con el subsidio. Agrega que este terreno tiene un plus, escuela cerca, jardín, red de agua cerca, etc., estos son puntos que se van sumando en beneficio de la gente.

Sra. Secretaria Municipal, se refiere a respuesta a carta del Comité de Barrio El Saltillo de Puente Perales, lee el informe que entregó la Sra. Jenny Lara, Encargada de Organizaciones Comunitarias, que en lo medular señala que ya existe una junta de vecinos en Puente Perales, que la mayoría de las personas el listado que envía el Comité pertenecían a la Junta de Vecinos de Vecinos Puente Perales, que habría que modificar los límites de la unidad vecinal cuando se sancione el Plan Anual de Desarrollo Comunal, y que requerirá el acuerdo de la mayoría absoluta de los Concejales.

Sr. Sanhueza, solicita copia de la respuesta, agrega que podría con acuerdo de Concejo formar otra junta de vecinos porque no se sienten representados.

Sr. Alcalde, señala que no hay cómo argumentar, que él no lo va a presentar, hay que hacer una modificación a los límites vecinales.

Sr. Sanhueza, señala que es una disputa entre la presidenta y la vice presidenta, no se sienten representados.

Sra. Hernández señala que ellos deberían pertenecer a la junta de vecinos para en ella dar a conocer sus descontentos, no realizando otra.

Se da término a Sesión de Concejo N° 48/2011 a las 12:54 horas.

Karina Sepúlveda Mora
Secretaria Municipal
(S)

OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 48/2011
07 de diciembre de 2011

Señor Sanhueza, manifiesta que en página 6/11 dice "Sr. Alcalde, aclara que cuando se hacen reuniones es para eso ...", no queda claro a qué se refiere, además señala

“(Cathy, revista, difusión programas), debiera decir para pagar algunos honorarios.

Sra. Sepúlveda, señala que viene de la página anterior y fue expresado de esa forma, no lo puede cambiar, además no puede cambiar “pagar algunos honorarios”, ya que se dijo como está escrito.

Sr. Sanhueza, indica que él señaló que no corresponde pago de honorarios con plata del programa de difusión, no recuerda que haya nombrado a Cathy.

Sra. Sepúlveda, indica que va a ver la observación, qué hace en base a lo que señaló.

Señores Concejales, aprueban acta de Sesión de Concejo N° 48/2011, con observaciones.